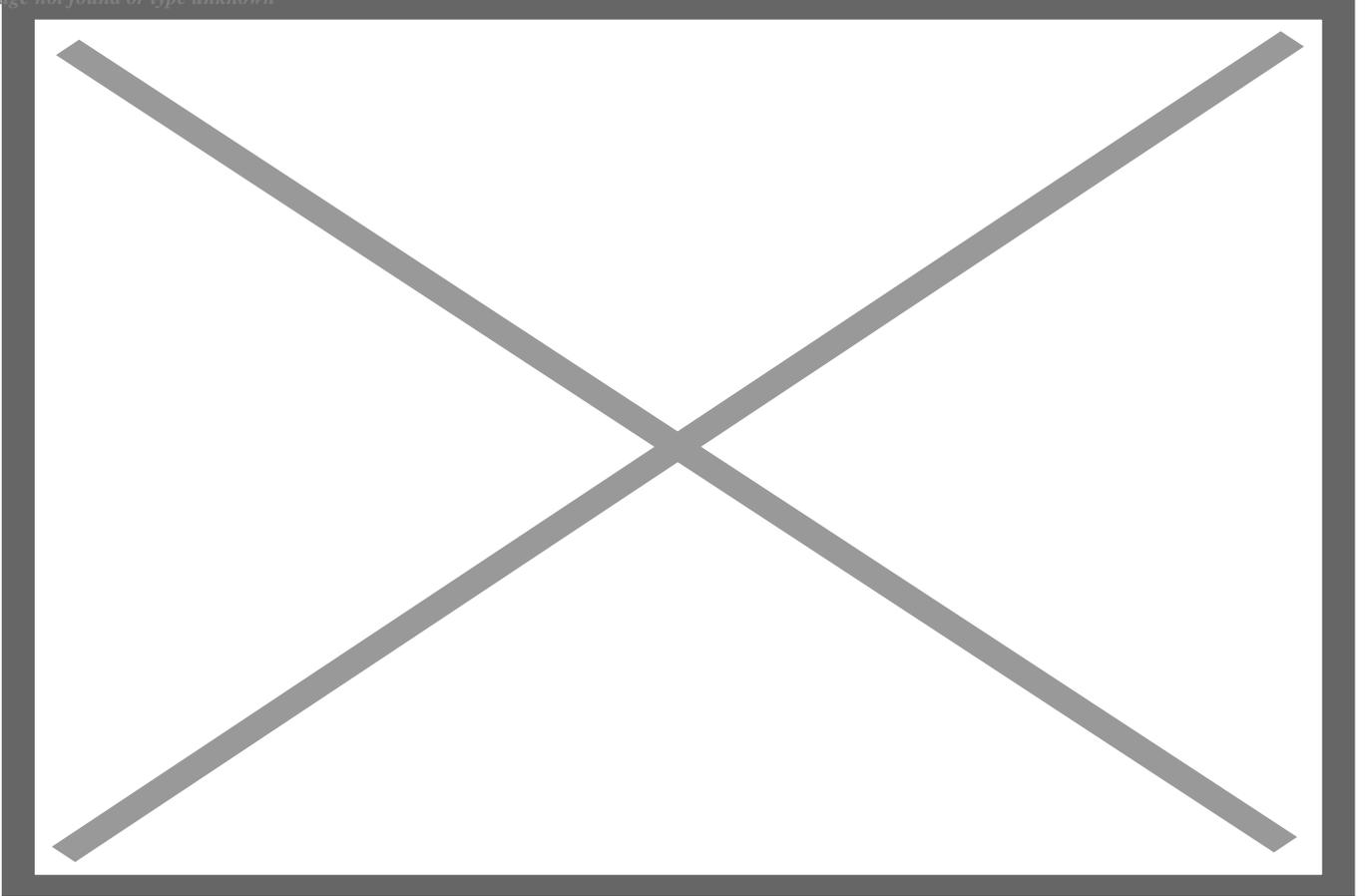


Anulan habeas corpus a favor de exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas

Image not found or type unknown



Anulan habeas corpus a favor de exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas

Quito, 27 ago (RHC) Los jueces de la Sala Especializada de lo Laboral de la Corte de Justicia de la provincia ecuatoriana de Manabí, Hugo Velasco, Celia García y Teddy Ponce, declararon nulo el recurso de hábeas corpus otorgado en favor de Jorge Glas, exvicepresidente en el Gobierno de Rafael Correa (2007-2017).

Se trata del fallo emitido por el juez de Garantías Penitenciarias Banny Molina, a quien se le acusa de haber cometido un "error inexcusable" en este caso, por el cual Glas cumple una condena de cerca de cinco años por presuntos delitos de corrupción, usurpación y simulación de funciones públicas.

Igualmente, la corte de Manabí aludió que todo lo actuado por Molina presenta "falta de competencia territorial", ya que tanto Glas, como Daniel Salcedo y Cristian Araújo, se hallan reclusos en la cárcel 4 de Quito, jurisdicción distinta de la que compete al magistrado Molina.

A lo que se añade indefensión por no haber cumplido con la obligación de citar al SNAI y a la Procuraduría General del Estado al proceso; al tiempo que se pidió a la Fiscalía investigar las actuaciones de los funcionarios judiciales que intervinieron en el habeas corpus.

El pasado 5 de agosto Molina emitió tres órdenes de libertad luego de aceptar el recurso de hábeas corpus en favor de Christian Araujo, beneficio el cual hizo extensivo a Glas y Salcedo.

Tras el fallo, el presidente de la nación, Guillermo Lasso, acusó al magistrado de haber cometido serias irregularidades, y justificó al SNAI que se negó a cumplir las órdenes de libertad en favor de Glas y los otros dos reclusos. (Fuente/Telesur)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/297664-anulan-habeas-corpus-a-favor-de-exvicepresidente-ecuatoriano-jorge-glas>



Radio Habana Cuba